

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, Veinticuatro (24) de Abril de dos mil quince (2015).

Medio de Control: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 81001-2333-000-2014-00057-00
Demandante: John Heber Hernández Rey.
Demandado: Das en supresión.
Magistrado Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Como quiera que el presente proceso de tutela procedente de la H. Corte Constitucional fue excluida de revisión y el H. Consejo de Estado confirmó la Sentencia que denegó la misma, el Despacho ordena que por secretaría se archiven las diligencias, previa anotación en los libros correspondientes y registro en el Sistema de Información Judicial Justicia Siglo XXI.

Consejo Superior
de la Judicatura

NOTIFIQUE SE Y CUMPLASE

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

Magistrado